



*Arco de Ingreso a Zapopan en detalle.
Autor: Mauricio Figueroa.*

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE
ASENTAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.



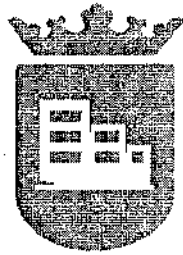
Gobierno de
Zapopan

L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN

Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Contenido

| | |
|--|-----------|
| PREDIOS URBANOS | |
| AV. PATRIA 3144 | 4 |
| CAMINO VIEJO A TESISTÁN | 5 |
| CENTRO HISTÓRICO (INCLUIDA PLAZA DE LAS AMÉRICAS) | 6 |
| DELEGACIÓN DE ATEMAJAC Y LA PLAZOLETA | 7 |
| JUÁREZ 116 | 8 |
| LA CALMA, MANZANA 44 | 9 |
| LA TARGEA (SAN ESTEBAN) | 10 |
| LA TARGEA II (SAN ESTEBAN) | 11 |
| MERCADO MUNICIPAL LÁZARO CÁRDENAS | 12 |
| NIÑOS HÉROES 3611 | 13 |
| POLLITOS Y COYOTES | 14 |
| PRIVADA ALLENDE | 15 |
| PRIVADA MORELOS 6 | 16 |
| TAISQUINQUE | 17 |
| TAISQUINQUE (FRACCIÓN II) | 18 |
| TESISTÁN, LOTE 15, MANZANA 32, ZONA 6 | 19 |
| TESISTÁN, LOTE 1, MANZANA 67, ZONA 1 | 20 |
| TESISTÁN, LOTE 1, MANZANA 3, ZONA 6 | 21 |
| VALLE ESCONDIDO (EX HACIENDA LA PROVIDENCIA) | 22 |
| VENUSTIANO CARRANZA No. 37 | 23 |



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-201
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 7 de abril de 2016

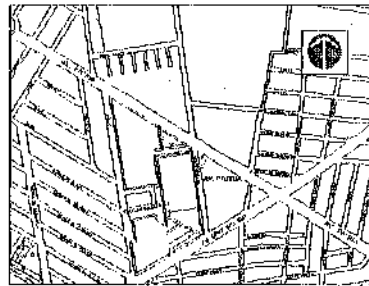
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO AV. PATRIA 3144, EXPEDIENTE, F-022/16 CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 7 de abril del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Abel Pelayo Cuevas y Arcelia del Rosario Pelayo Cuevas en su carácter de propietarios.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Cesión de Derechos, de fecha 7 de febrero de 2003, por una superficie de 549.57 m2.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: AV. PATRIA 3144

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CESIÓN DE DERECHOS:

Predio de propiedad particular denominado "AV. PATRIA 3144" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 549.57 m2 y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: con avenida La Calma

AL SUR: con calle Montemorelos

AL ORIENTE: CON EL CARRILLO DE AGUIRRE

AL PONIENTE: con el carrilillo de Gálvez, misma calle Montemorelos, puesto que la figura del terreno es en forma irregular.



Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

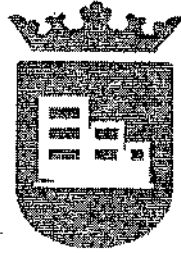
JADA/GPJ/ukr



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dps C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-182
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 11 de abril de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CAMINO VIEJO A TESISTÁN No.74, EXPEDIENTE F-016/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

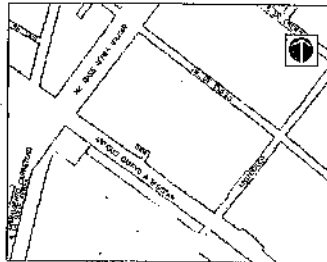
SOLICITUD: el día 16 de marzo del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Hairé Elimey Meza Pulido en su carácter de Propietaria.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de Compra Venta de fecha 8 de septiembre de 2007, compareció la señores Antonio López Aguilar y Alicia Serrano Quintero, quienes venden y por la otra los señores Hairé Elimey Meza Pulido y Filemón Jaramillo Benítez, por su propio derecho compran libre de todo gravamen, sin limitación de dominio el inmueble ubicado en Camino Viejo a Tesistán, número 74, municipio de Zapopan, Jalisco.

ANTECEDENTES DE CATASTRO:

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: CAMINO VIEJO A TESISTÁN No.74

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL CONTRATO DE COMPRA VENTA:

Predio de propiedad particular denominado "CAMINO VIEJO A TESISTÁN No.74" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 129 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: en 18.90 m, con Juan Ávalos.
- AL SUR: en 18.90 m con Elias Montoya y Juan Francisco Miramontes.
- AL ESTE: en 7.00 m con calle Camino Viejo a Tesistán.
- AL OESTE: en 6.60 con Juan Ávalos.

Coahuila de Zaragoza
"Sindicato Libre de la Unión de Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

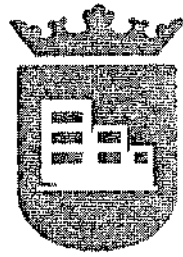
Arq. **JORGÉ GARCÍA JUÁREZ**
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Secretaría Técnica de la COMUR

JADA/CP/vktr



Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-213
Anexos para la Publicación

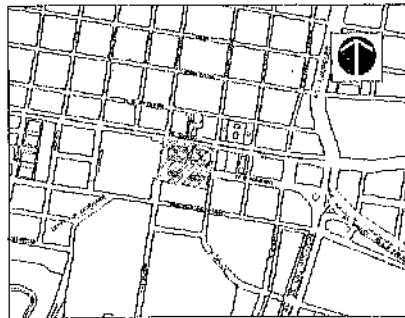
Zapopan, Jalisco a 19 de abril de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO "CENTRO HISTÓRICO (INCLUYE PLAZA DE LAS AMÉRICAS)" E/006/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 9 de marzo de 2016 fue recibida en la Dirección General de Obras Públicas la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete, en su carácter de Jefe de la Unidad de Patrimonio.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: "CENTRO HISTÓRICO (INCLUYE PLAZA DE LAS AMÉRICAS)"

LOCALIZACIÓN:



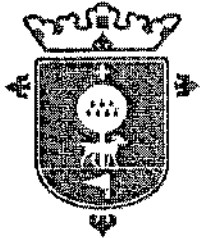
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:

Predio Urbano de propiedad del "Municipio de Zapopan", ubicado en calle Emiliano Zapato y calle Aldama, Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 14,950.69 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: con propiedad particular
- AL SUR: con propiedad particular
- AL ESTE: con propiedad particular
- AL OESTE: con propiedad particular


 "Sufragio Efectivo No Reelección"
 "Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
 JALISCO
 Zapopan, Jalisco, México
 2016

Jorge S. García Juárez
 Director de Ordenamiento del Territorio
 Secretario Técnico de la COMUR

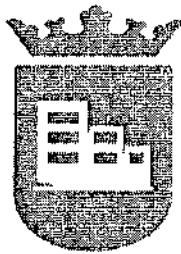


Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



JADA/ST/UNK/XX



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-212
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 19 de abril de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO "DELEGACIÓN ATEMAJAC Y LA PLAZOLETA EXPEDIENTE" E/005/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 9 de marzo de 2016 fue recibida en la Dirección General de Obras Públicas la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete, en su carácter de Jefe de la Unidad de Patrimonio.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: "DELEGACIÓN ATEMAJAC Y LA PLAZOLETA EXPEDIENTE"

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:

Predio Urbano de propiedad del "Municipio de Zapopan", ubicado en calle Emiliano Zapata y calle Aldama, Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 14,950.69 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: con calle Aldama
- AL SUR: con calle Emiliano Zapata
- AL ESTE: con Templo
- AL OESTE: con propiedad particular



"Año del Festivo de Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

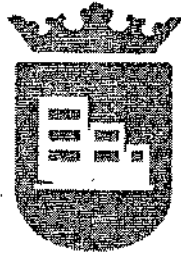
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
Arturo S. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Párras Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

JADA/GPJ/vkt/A



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2015/REG/2-180
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 11 de abril de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO JUÁREZ 116, EXPEDIENTE F-020/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

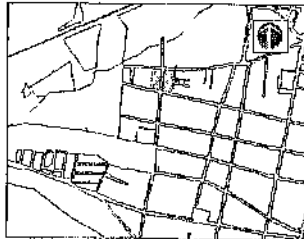
SOLICITUD: el día 16 de marzo de 2016 fue recibida en la Dirección General de Obras Públicas la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización, por parte del C. Silverio Castañeda Cevallos en su carácter de Presidente de la Asociación Vecinal.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de Promesa de Compra Venta de fecha 13 de abril de 1988, terreno inscrito mediante documento 12, folios del 149 al 179, del libro 3912, de la sección primera de la oficina segunda ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: a nombre de Luis Martínez Velázquez, que cuenta una superficie de terreno de 7,623 m² y superficie de construcción de 10 m², clave predial 12014G5-037-0002-0000, con domicilio Proal. 5 de mayo, sin número, en Santa Ana Tepetitlán.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: JUÁREZ 116.

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA:

- AL NORTE: en 98.00 metros con propiedad particular
- AL ORIENTE: en 96.20 metros con propiedad de la misma sucesión
- AL SUR: en 90.00 metros con calle 5 de mayo
- AL PONIENTE: en 79.10 metros con propiedad particular

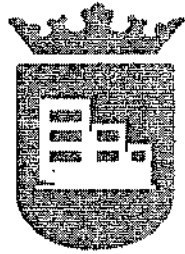


JADA/BPUSKil



Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-187
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 16 de marzo de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LA CALMA, MANZANA 44, EXPEDIENTE, F014/16 CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 16 de marzo del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Manuel Rodríguez Arroyo y Martha Patricia Ivich Treviño, en su carácter de Posesionarios del Predio a Título de Dueños.

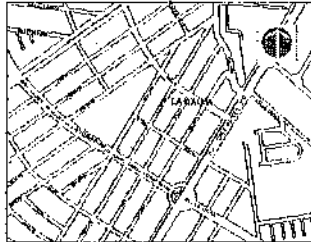
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: e fecha 7 de junio de 1983, compareció por una parte los señores María Ibarra Machain de Ron, Alfonso Ron Parra y por la otra los señores Manuel Rodríguez Arroyo y Martha Patricia Ivich de Rodríguez, por su propio derecho compra libre de todo gravamen, sin limitación de dominio el inmueble con número de lote 10, de la manzana 44, ubicado en el fraccionamiento La Calma.

ANTECEDENTES DE CATASTRO:

Recibo de pago del predial con folio 1282656 AA, a nombre de la Sra. María Ibarra Machain de Ron, que cuenta una superficie de terreno de 170.00m² y superficie de construcción de 269.53 m² con cuenta predial 1133129489 y clave predial 12014H3-521-0022-0000 con domicilio Pagaso 3315.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LA CALMA, MANZANA 44

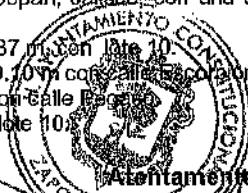
LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME CONTRATO DE COMPRA VENTA:

Predio de propiedad particular denominado "LA CALMA, MANZANA 44" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 170 m² y las siguientes medidas y linderos:

- AL ORIENTE: en 18.37 m con lote 10.
- AL PONIENTE: en 19.10 m con calle Pagaso.
- AL NORTE: en 9 m con calle Pagaso.
- AL SUR: en 9 m con lote 10.

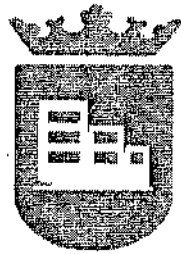


"Sufragio Efectivo No Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Arq. Jorge García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR



Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-199
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 7 de abril de 2016

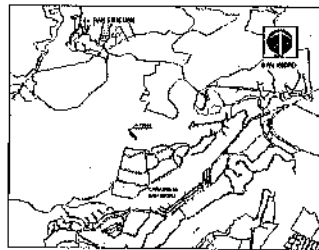
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LA TARGEA (SAN ESTEBAN), EXPEDIENTE, F-027/16 CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 7 de abril del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Oscar Ernesto Jiménez Valencia en su carácter de propietario.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Según la Certificación de Hechos 22,711, tomo 112, libro 2, ante Dolores García Morales, Notario Público Titular número 8 del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco Subregión Centro Conurbada y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LA TARGEA (SAN ESTEBAN)

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A TÍTULO DE PROPIEDAD:

Predio de propiedad particular denominado "LA TARGEA (SAN ESTEBAN)" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 4,637.715 m² y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE Y ESTE: en 144.701 metros con C. Paola Padilla Sánchez
- AL SURESTE: con fraccionamiento Las Cañadas Segunda Sección y en línea quebrada con 23.121 metros
- AL SUR Y OESTE: con fraccionamiento Las Cañadas Segunda Sección, Río Blanco de por medio, en línea quebrada con 175.591 metros
- AL OESTE: en 46.09 metros con calle sin nombre.



"Sufragio Efectivo No Reelección"
Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

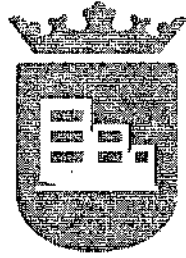
Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

JADA/CPU/aktr



Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-200
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 7 de abril de 2016

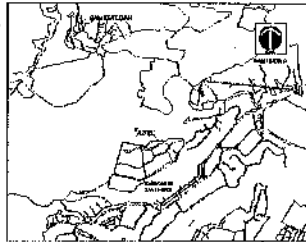
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LA TARGEA II (SAN ESTEBAN), EXPEDIENTE, F-028/16 CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 7 de abril del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Oscar Ernesto Jiménez Valencia en su carácter de propietario.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Según la Certificación de Hechos 22,710, tomo 112, libro 2, ante Dolores García Morales, Notario Público Titular número 8 del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco Subregión Centro Conurbada y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LA TARGEA II (SAN ESTEBAN)

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE DESLINDE:

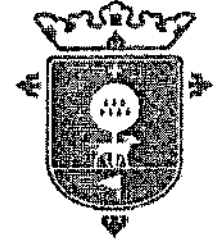
Predio de propiedad particular denominado "LA TARGEA II (SAN ESTEBAN)" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 1,396.006 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: con la señora Constanza Sánchez Martínez con distancia de 31.264 metros.
- AL ESTE: con la señora Constanza Sánchez Martínez con distancia de 19.527 metros.
- AL SUR: con fraccionamiento Las Cañadas Segunda Sección, canal de riego de por medio y en línea quebrada con distancia de 65.280 metros
- AL OESTE: con calle sin nombre, en línea quebrada con distancia de 52.203 metros.

Atentamente
 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
 DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 "Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Arq. Jorge G García Juárez
 Director de Ordenamiento del Territorio
 Secretario Técnico de la COMUR

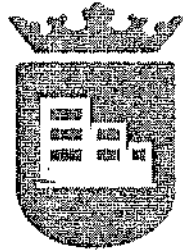
JAD/GE/UMK/...



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración y Gestión Urbana
 Av. Parres Arias
 Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
 Colonia Industrial Belenes
 Zapopan, Jalisco, México
 38 18 22 00
 www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-211
Anexos para la Publicación

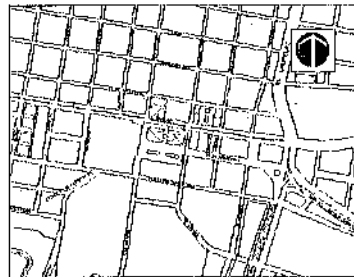
Zapopan, Jalisco a 19 de abril de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO MERCADO MUNICIPAL "LÁZARO CÁRDENAS" EXPEDIENTE E/004/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 9 de marzo de 2016 fue recibida en la Dirección General de Obras Públicas la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete, en su carácter de Jefe de la Unidad de Patrimonio.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: MERCADO MUNICIPAL "LÁZARO CÁRDENAS"

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:

Predio Urbano de propiedad del "Municipio de Zapopan", ubicado en calle Eva Briseño entre avenida Hidalgo y Benito Juárez Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 2,484.74 m2 y las siguientes medidas y linderos:

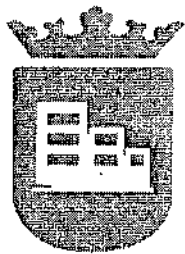
- AL NORTE: en 50.00 metros con Juárez
- AL SUR: en 50.00 metros con Av. Hidalgo
- AL ESTE: en 55.76 metros con Eva Briseño
- AL OESTE: en 55.76 metros con Templo



Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Dr. Jorge G. García Juárez
Secretario Técnico de la COMUR





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-205
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 4 de abril de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO NIÑOS HÉROES 3611, EXPEDIENTE, F-030/16 CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 7 de abril del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. José Guadalupe Durán Ortega en su carácter de propietario.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de compra venta, de fecha 20 de marzo de 1990, por una superficie de 49.20 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: folio 3396, de fecha 5 de febrero de 2014, inscripción a nombre de DURÁN ORTEGA JOSÉ GUADALUPE, finca urbana ubicada en Niños Héroes 3611, colonia Atemajac, con una superficie de 49.00 m2, clave catastral 4J0-244-0001-0000 y la cuenta predial 239554.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: NIÑOS HÉROES 3611

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE COMPRA VENTA:

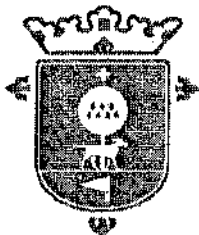
Predio de propiedad particular denominado "NIÑOS HÉROES 3611" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 49.20 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: 12.00 metros con Av. Niños Héroes.
- AL SUR: 12.00 metros con propiedad privada.
- AL ORIENTE: 4.10 con Nicolás Bravo
- AL PONIENTE: 4.10 metros con propiedad privada



"Sufragio Efectivo No Reelección"
"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

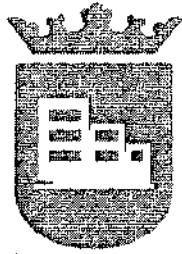


Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración
y Gestión Urbana
Av. Paires Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
36 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



JADA/SB/UV/kyr/...



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-186
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 7 de abril de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO POLLITOS Y COYOTES, EXPEDIENTE, F-029/16 CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 7 de abril del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización de una superficie de 2174 m2 por parte del C. Bartolo García Palafox en su carácter de propietario.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Según la escritura 9066, de fecha 1 de marzo de 1985, inscripción al Registro Público de de la Propiedad de fecha 19 de septiembre de 1986, en documento número 2, folios del 301 al 307, del libro 2897, a favor de Bartolo García Palafox y Librado Gracia Palafox.

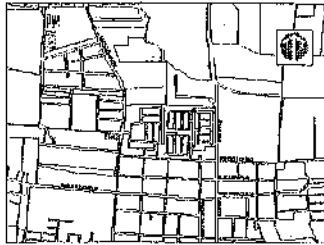


Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
36 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: POLLITOS Y COYOTES

LOCALIZACIÓN:



ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave catastral 12023F7-005-0002-0000, cuenta 2114012986, a nombre de GARCÍA PALAFOX CDA BARTOLO.

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A ESCRITURA:

Predio de propiedad particular denominado "**POLLITOS Y COYOTES**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 2,174.01 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: de oriente a poniente en 18.00 metros con tanque del agua, vuelta al norte en 14.00 metros, con tanque del agua, vuelta al poniente en 58.44 metros con propiedad particular.
- AL SUR: en 76.40 centímetros con fracción número 25 de la misma propiedad.
- AL ORIENTE: en 19.08 centímetros con camino vecinal.
- AL PONIENTE: en 30.44 centímetros con fracción número 23 de la misma propiedad.

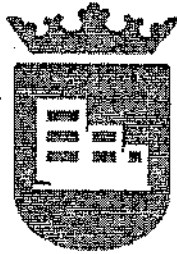


"Sufragio Efectivo No Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

JADA [Firma]





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-183
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 11 de abril de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIVADA ALLENDE, EXPEDIENTE, F-013/16 CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

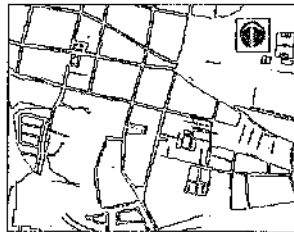
SOLICITUD: el día 16 de marzo del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Gloria Limón Contra en su carácter de Presidenta de la Asociación Vecinal

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Acta Levantada en la Delegación de Santa Ana Tepetitlán, de fecha 26 de septiembre de 1997, comparecieron los señores Juan Carranza García y Florencio Hernández Navarro, como testigos del señor J. Félix Aguilar Martínez, quien tiene la posesión del predio.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Oficio 1406/299/2016, folio 2016/0005023, no se localizó cuenta alguna para el predio, ni cuenta global de la cual se desprenda el predio.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: Privada Allende

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL ACTA LEVANTADA EN LA DELEGACIÓN DE SANTA ANA TEPETITLÁN:

Predio de propiedad particular denominado "Allende" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 2,926.33m² y las siguientes medidas y linderos:

AL ORIENTE: en 29.70 m, con Aniceta Martínez.

AL PONIENTE: en 43.75 m con calle Allende.

AL NORTE: en 79.70m con Lucas Flores.

AL SUR: en 83.00 m con Sr. Leandro Contreras.

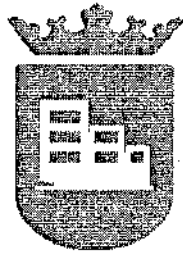
Ayuntamiento de Zapopan
"Sufragio Efectivo No Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
SECRETARÍA DE LA COMUR

JADA/GP/vktr



Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-189
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 11 de abril de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIVADA MORELOS 6, EXPEDIENTE, F-021/16 CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 16 de marzo del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C Gloria Limón Contre en su carácter de Presidenta de la Asociación Vecinal.

De junio de ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Documento en el que se hace mención que el señor J. Jesús Aquiles Barranquín vende una parte de terreno a la señora Nemesia Márquez García viuda de Cruz, de fecha 7 de junio de 1974, que hace mención de la inscripción 120 de la finca 131577.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: folio 41505 inscripción a nombre de Márquez Vda. De C. Nemesia, finca urbana ubicada en calle Hidalgo número 153, en Sta. Ana Tepetitlán, con una superficie de terreno de 859.00 metros cuadrados, con una construcción de 160.00 m2. Clave catastral 4G5-003-0076-0000 Y CUENTA PREDIAL 180125.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: Privada Morelos 6

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A LA SOLICITUD PRESENTADA PARA LA REGULARIZACIÓN

Predio de propiedad particular denominado "Privada Morelos 6" ubicado en Santa Ana Tepetitlán, con una superficie de 450.00m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL ORIENTE: en 30.00 m, con
- AL PONIENTE: en 30.00 m
- AL NORTE: en 15.00m
- AL SUR: en 15.00 m



Atentamente
"Sufragio Efectivo No Reelección"
"Zapopan: Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Atenciosamente,
García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

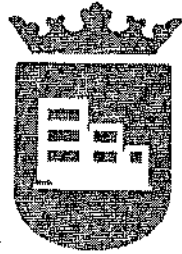


Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



[Firma manuscrita]
JADA/GF/Amk/ra



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-184
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 11 de abril de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO TAISQUINQUE, EXPEDIENTE F017-16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

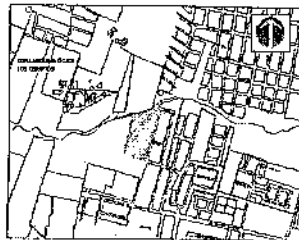
SOLICITUD: el día 16 de marzo del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Javier Barba Martín en su carácter de Administrador General Único de la Sociedad denominada Recursos Alternativos S. A, según documento 5663 cinco mil seiscientos sesenta y tres, tomo XXVI vigésimo sexto, libro VIII octavo, de fecha 2 de marzo de 1998, se constituye dicha sociedad.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de Asociación de fecha 19 de agosto de 2004 compareció por una parte la Sra. María Vicenta Márquez Pérez y por la otra el Ing. Francisco Javier Barba Martín por su propio derecho compra libre de todo gravamen, sin limitación de dominio el inmueble al poniente del pueblo de Santa Tepetitlán.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Recibo de pago del predial con folio 1344561 AA, a nombre de la Sra. María Vicenta Márquez Pérez, que cuenta una superficie de terreno de 20,000 m2, sin superficie de construcción, con cuenta predial 2133015586 y clave predial 12024F4-024-0026-0000, con domicilio Naranja 1359, en el Taisquinque en San Ana Tepetitlán.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: TAISQUINQUE

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN:

Predio de propiedad particular denominado "Taisquinque" ubicado en Santa Ana Tepetitlán en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 20,000 m2 y las siguientes medidas y linderos:

AL ORIENTE: en 233.98 m,
AL PONIENTE: en 155.28 m
AL NORTE: en 131.95 m



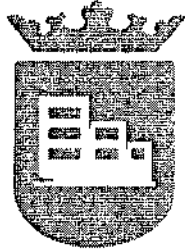
Suplen el cargo de Administrador General Único
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Jorge G. García Juárez
Director General de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR



Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.R. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



JADA:GPL/vktr/KK



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-206
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 19 de abril de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO TAIQUINQUE (FRACCIÓN II), EXPEDIENTE F/019/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

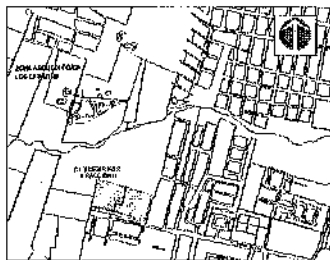
SOLICITUD: el día 26 de febrero de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Francisco Javier Barba Martín.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de Donación a Título Gratuito, con número 26,439, libro X, tomo 69, folio 89857, de fecha 18 de mayo de 2000, a favor de Eliobardo Márquez Pérez. Contrato de Asociación, de fecha 17 de diciembre de 2004, entre el señor Eliobardo Márquez Pérez y la empresa Gran Alternativa S. A. de C. V. representada en este acto por el señor Francisco Javier Barba Martín.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Clave catastral 12014F2-180-0002-0000, cuenta predial 1133242487, a nombre de MÁRQUEZ PÉREZ ELIOBARDO.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: TAIQUINQUE (FRACCIÓN II)

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO:

Predio de propiedad particular denominado "TAIQUINQUE (FRACCIÓN II)" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 20,000 m² y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 216.00 metros con fracción III

AL SUR: 211.79 metros con la fracción I

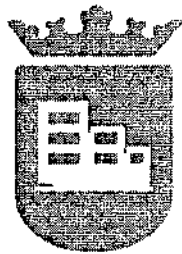
AL ORIENTE: en 88.77 metros con propiedad de Antonio Flores Crespo, límite zona urbana y parte de fracción III

AL PONIENTE: en 36.44 metros con propiedad particular y 60.01 metros con fracción IV

Asentamiento
"Sufragio Efectivo No Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
DIRECCIÓN DEL TERRITORIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO
Jorge C. García Juárez
Dirección de Ordenamiento del Territorio



Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.R. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 16 22 00
www.zapopan.gob.mx



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-202
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 7 de abril de 2016

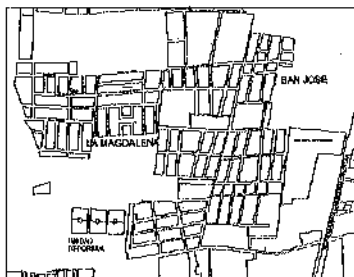
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO TESISTÁN, LOTE 15, MANZANA 32, ZONA 6, EXPEDIENTE, F-024/16 CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 7 de abril del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Victorino Camacho Haro en su carácter de propietario y Lic. Juan Torres López, Presidente del Comisariado Ejidal de Tesistán.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Título de Propiedad 000000150463 de fecha 9 de marzo 2009 a favor de Camacho Haro Victorino, correspondiente al lote 15, de la manzana 32, de la zona 6, del Poblado de Tesistán, con superficie de 472.46 m2.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: TESISTÁN , LOTE 15, MANZANA 32, ZONA 6

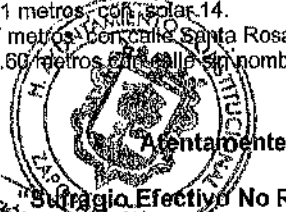
LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A TÍTULO DE PROPIEDAD:

Predio de propiedad particular denominado "TESISTÁN , LOTE 15, MANZANA 32, ZONA 6" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 472.46 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: 30.47 metros con solar 16.
- AL ESTE: en 15.41 metros con solar 14.
- AL SUR: en 30.47 metros con calle Santa Rosa.
- AL OESTE: en 15.60 metros con calle sin nombre.



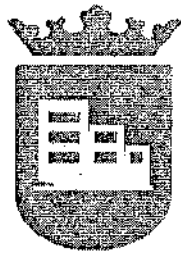
A asentamiento
"Sufragio Efectivo No Reelección"
Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR



Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-197
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 7 de abril de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO TESISTÁN, LOTE 1, MANZANA 67, ZONA 1, EXPEDIENTE, F-025/16 CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 7 de abril del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Victorino Camacho Haro en su carácter de propietario y Lic. Juan Torres López, Presidente del Comisariado Ejidal de Tesistán.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Título de Propiedad 000000150464 de fecha 9 de marzo 2009 a favor de Camacho Haro Victorino, correspondiente al lote 1, de la manzana 67, de la zona 1, del Poblado de Tesistán, con superficie de 1218.83 m2.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: TESISTÁN , LOTE 1, MANZANA 67, ZONA 1

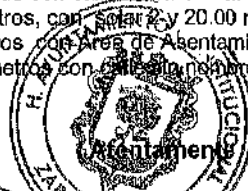
LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A TÍTULO DE PROPIEDAD:

Predio de propiedad particular denominado "TESISTÁN , LOTE 1, MANZANA 67, ZONA 1" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 1218.83 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: 30.47 metros con calle Santa Rosa.
- AL ESTE: en 20.00 metros, con solar 2 y 20.00 metros con solar 25.
- AL SUR: en 30.47 metros con Área de Asentamientos Humanos..
- AL OESTE: en 40.00 metros con Carretera no pavimentada.



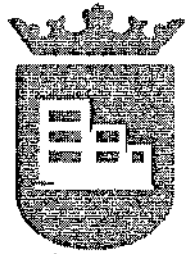
"Sufragio Efectivo No Reelección"
Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Jorge G García Juárez
JAG



Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-198
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 7 de abril de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO TESISTÁN, LOTE 1, MANZANA 3, ZONA 6, EXPEDIENTE, F-026/16 CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 7 de abril del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Victorino Camacho Haro en su carácter de propietario y Lic. Juan Torres López, Presidente del Comisariado Ejidal de Tesistán.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Título de Propiedad 000000150462 de fecha 9 de marzo 2009 a favor de Camacho Haro Victorino, correspondiente al lote 1, de la manzana 3, de la zona 6, del Poblado de Tesistán, con superficie de 1428.76 m2.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: TESISTÁN , LOTE 1, MANZANA 3, ZONA 6

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A TÍTULO DE PROPIEDAD:

Predio de propiedad particular denominado "TESISTÁN , LOTE 1, MANZANA 3, ZONA 6" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 1218.83 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: 30.47 metros con San José Ejidal.
- AL ESTE: en 25.00 metros con solar 2 y 22.68 metros con solar 23.
- AL SUR: en 30.51 metros con calle sin nombre.
- AL OESTE: en 46.09 metros con calle sin nombre.



Atentamente
"Sufragio Efectivo No Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

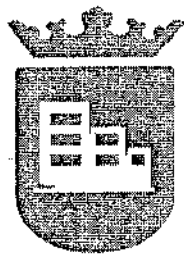
Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

JADV/PDU/vkr



Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-188
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 11 de abril de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO VALLE ESCONDIDO (EX HACIENDA LA PROVIDENCIA), EXPEDIENTE F-018/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

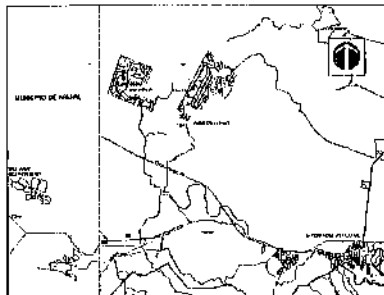
SOLICITUD: el día 16 de marzo del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Arturo Jiménez Solano.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura 13,934, de fecha 13 de marzo 1990, a favor de Saúl Castro Castro, por una superficie de 6-00-00 hectáreas, inscripción al Registro Público de la Propiedad de fecha 31 de marzo de 1990, número de orden 250049, documento 47, folios del 382 al 386, libro número 5539 a nombre de Saúl Castro Castro.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Clave Catastral 1202411-557-0005-0000, cuenta predial 2114012570, a nombre de Castro Castro Saúl.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: VALLE ESCONDIDO (EX HACIENDA LA PROVIDENCIA)

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL CONTRATO DE COMPRA VENTA:

Predio de propiedad particular denominado "VALLE ESCONDIDO (EX HACIENDA LA PROVIDENCIA)" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 6-00-00 hectáreas y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 300 m, con Benjamín Llamas Navarro
AL SUR: en 300 m con Elena de la Cruz Jiménez
AL ORIENTE: en 200 m con Andrés de la Cruz Jiménez
AL PONIENTE: en 200m con Eje de Venta del Astillero

Asentamiento
"Sufragio Efectivo No Reelección"
"Zapopan: Métrica de Amistad, Trabajo y Respeto"
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR



Gobierno de
Zapopan
Dirección de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
33 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-181
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 19 de enero de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO VENUSTIANO CARRANZA No.37, EXPEDIENTE F-012/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTICULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

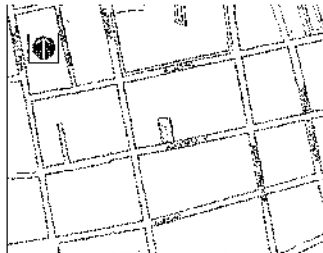
SOLICITUD: el día 13 de enero del 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Gloria Limón Contre en su carácter de Presidenta de la Asociación Civil.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de Compra Venta de fecha 16 de abril de 1942 se compareció por parte de la Sra. María Encarnación Hernández, viuda vende y por la otra la Sra. Magdalena Sánchez de Cruz por su propio derecho compra libre de todo gravame, sin limitación de de dominio el inmueble Solar Urbano sin numero ubicado en la Avenida Puerto Veracruz, Cuartel y manzana sin número, anteriormente sin ninguna nomenclatura, del pueblo de Santa Ana Tepetitlán.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Recibo de pago del predial con folio 1333227 AA, a nombre de la Sra. Magdalena Sánchez de Cruz ,que cuenta una superficie de terreno de 770.00m2 y superficie de construcción de 279.00m2 con cuenta predial 1133180353 y clave predial 12014G5-032-0014-0000 con domicilio Carranza Venustiano 37 San Ana Tepetitlán.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: VENUSTIANO CARRANZA No.37

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME AL CONTRATO DE COMPRA VENTA:

Predio de propiedad particular denominado "Solar Urbano" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 770.00m2 y las siguientes medidas y linderos:

AL ORIENTE: en 40.00m, con Eugenia Navarro.

AL PONIENTE: en 40.00m con Tiburcio Flores.

AL NORTE: en 19.25m con Juan Flores.

AL SUR: en 19.25 con otra propiedad de la vendedora calle de por medio.



Atentamente
"Zapopan, Tierras Amigas, Trabajo y Respeto"

Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
SECRETARÍA DE LA COMUR

JADA/CP/1/virg



Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P.45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Gobierno de
Zapopan

